
Presidencia: Suiza**1553ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 12 de febrero de 2026

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

Antes de pasar al orden del día, el Presidente y varias delegaciones transmitieron sus condolencias a Canadá y a las familias de las víctimas de dos tiroteos relacionados directamente con una escuela de Columbia Británica (Canadá), que tuvieron lugar el 10 de febrero de 2026. Canadá agradeció las muestras de solidaridad.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidente, Ucrania (PC.DEL/124/26), Reino Unido, Chipre (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/122/26 OSCE+), Canadá, Türkiye (PC.DEL/144/26 OSCE+), Noruega (PC.DEL/141/26), Federación de Rusia (PC.DEL/117/26)

Punto 2 del orden del día: PONENCIA A CARGO DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS TRES COMITÉS: COMITÉ DE SEGURIDAD, COMITÉ ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL Y COMITÉ DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidente, Presidente del Comité de Seguridad (PC.DEL/131/26 OSCE+), Presidenta del Comité Económico y Medioambiental, Presidenta del Comité de la Dimensión Humana (PC.DEL/132/26 OSCE+), Francia, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/133/26 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/119/26), Ucrania (PC.DEL/137/26), Federación de Rusia (PC.DEL/114/26 OSCE+), Kazajistán (PC.DEL/128/26 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/134/26 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/138/26 OSCE+), Armenia (PC.DEL/136/26), Finlandia, Canadá, Montenegro, Noruega (PC.DEL/142/26), Suecia, Turkmenistán, Georgia (PC.DEL/127/26 OSCE+), Tayikistán, Santa Sede (PC.DEL/115/26 OSCE+), Kirguistán

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Continuos intentos de algunos Estados participantes para socavar los esfuerzos por hallar una solución pacífica, sostenible y duradera a la crisis ucraniana:

Federación de Rusia (PC.DEL/118/26)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Visitas a Kiev y Moscú del Presidente en Ejercicio y el Secretario General, 2 y 6 de febrero de 2026:* Presidente
- b) *Conferencia sobre “Lucha contra el antisemitismo: abordar los retos de la intolerancia y la discriminación”, St. Gallen (Suiza), 9 y 10 de febrero de 2026:* Presidente

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Visitas a Kiev y Moscú del Presidente en Ejercicio y el Secretario General, 2 y 6 de febrero de 2026:* Secretario General (SEC.GAL/15/26 OSCE+)
- b) *Proceso preparatorio del Presupuesto Unificado de la OSCE:* Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Martes, 24 de febrero de 2026, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1553
12 February 2026
Annex

SPANISH
Original: RUSSIAN

1553ª sesión plenaria
Diario CP N° 1553, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.